



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Proyecto 7775 Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales
Versión 34 del 11-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010167

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 10-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 52 Integración regional, distrital y local

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Foros, recorridos, encuentros, encuestas virtuales, fueron algunos de los métodos para incentivar la participación de la ciudadanía en el Plan de Desarrollo 2020 - 2024 (<https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-desarrollo-claudia-lopez-2020-2024/#participacion-ciudadana>).

En estos espacios, se observa que la ciudadanía exige que las diferentes entidades cumplan con su misión y recuperen así la credibilidad ciudadana en el estado. Considerando que este proyecto sustenta la misionalidad de la Entidad y propende por el cumplimiento de la misma, se alinea con el propósito 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente - Logro de ciudad: Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente del Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, el cual refleja, entre otros temas, esta expectativa ciudadana.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Existe a nivel nacional una deficiente implementación de la política pública de catastro multipropósito, pues la gestión catastral actual conserva un enfoque meramente fiscal tradicional, que no logra suplir las necesidades de información para la formulación e implementación de diversas políticas públicas, dado que no cuenta con procesos eficientes de actualización, no permite su integración con otras fuentes de información y no es completo. (Fuente: Documento CONPES 3958 de 2019 ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO).

El catastro colombiano actual no logra suplir las necesidades del país para contar con información oportuna y actualizada para la formulación e implementación de diversas políticas públicas. Lo anterior, ya que el catastro se caracteriza por ser incompleto, pues según información del IGAC, con corte a 1 de enero de 2019, el 28,32 % del territorio nacional no contaba con formación catastral (IGAC, 2019). Además, según esta información, en la actualidad el catastro no cuenta con procesos eficientes de actualización, dado que el 66,00 % del territorio nacional tenía información catastral desactualizada y solo el 5,68 % tenía información actualizada, y aún no existe una plena integración del catastro con el registro, ni de estos con otras fuentes de información.

En este contexto, Catastro Bogotá está en capacidad de prestar el servicio público de gestión catastral con enfoque multipropósito, en ejercicio del rol de gestor/operador que le otorga el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022", enfocándose en Municipios del Departamento de Cundinamarca, de la Región Administrativa de Planificación Central RAPE y otras entidades territoriales interesadas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" establece que la gestión catastral es un servicio público que podrá ser prestado, además del IGAC, por Gestores encargados de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito adoptados para el efecto; y por Operadores catastrales, quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral. De la misma manera, en el Parágrafo 1 del mismo artículo indica que conservarán su condición de gestor catastral aquellas entidades que, a la promulgación de la presente Ley, sean titulares de catastros descentralizados, como es el caso de Catastro Bogotá. El Parágrafo 2 cita a su vez que los gastos asociados a la gestión catastral constituyen gastos de inversión, sin perjuicio de los gastos de funcionamiento que requieran los gestores catastrales para desarrollar sus funciones.

En desarrollo de lo anterior, el Plan Distrital de Desarrollo 2020_2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Proyecto	7775 Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales
Versión	34 del 11-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010167

Bogotá del Siglo XXI, adoptado mediante Acuerdo 761 de 2020 determina en su art. 129 ajustar el objeto y funciones de la UAECD, estableciendo que tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales, pudiendo prestar estos servicios en cualquier lugar del territorio nacional. Así mismo en su art. 130 establece que la entidad podrá realizar gastos de preinversión, diseño, alistamiento y ejecución en el desarrollo de los contratos o convenios interadministrativos que suscriba en ejercicio de las funciones relacionadas con el catastro multipropósito.

En este sentido, el PDD en el Programa 52 Integración regional, distrital y local, ha establecido como meta sectorial Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (Actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales, por lo cual la entidad ha formulado este proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo de la política pública de catastro multipropósito mediante la implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito.

Esta alternativa está enfocada hacia Entidades Territoriales - ET según demanda del servicio. Su financiación depende totalmente de las ET y el cumplimiento de la meta está sujeto al logro de dicha contratación en un mercado en el cual hay otros competidores, como el propio IGAC, otros gestores catastrales y operadores públicos y privados.

El proceso de actualización catastral comprende de manera general las siguientes etapas:

Alistamiento: Contratación y logística; Definición de métodos de recolección de información (directos, indirectos, declarativos y/o colaborativos); Preparación de insumos y Socialización

Ejecución: Expedición resolución de apertura (a cargo del gestor catastral); Captura de información en campo; Análisis fuentes de información; Aplicación de métodos de valoración comercial; Determinación valor comercial y valor catastral y Expedición resolución de valores.

Cierre: Expedición resolución de cierre (a cargo del gestor catastral); Socialización resultados y Entrega de productos del proceso de actualización catastral (Principales y adicionales de acuerdo a la norma).

Si la contratación de la unidad se hace como Gestor catastral, luego de efectuado el proceso de actualización catastral, debe prestarse el servicio de conservación catastral, entendido como el conjunto de acciones tendientes a mantener vigente la base catastral de forma permanente, mediante la incorporación de los cambios que sufra la información de un bien inmueble, durante un (1) año.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Apoyar el desarrollo de la política pública de catastro multipropósito mediante la implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar el servicio de gestión catastral multipropósito en 20 entidades territoriales

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Prestar servicios de gestión y/u operaci	20.00	entidades territoriales	Prestar los servicios de gestión y/u operación castastral multipropósito a 20 entidades territoriales.
2	Adelantar	100.00	% de la documentación sobre las actividades realizadas por la UAECD en los territorios	Gestión cierre del proyecto

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Actualización catastral multipropósito	1,884	36,577	41,738	30,551	28,030	138,780



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Proyecto	7775 Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales
Versión	34 del 11-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010167

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,884	\$36,577	\$41,738	\$30,551	\$28,030	\$138,780

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	500,000	Mujeres y hombres de las entidades territoriales a intervenir
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	659,160	COMUNIDAD GENERAL
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,209,760	COMUNIDAD GENERAL
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,811,924	SIN DEFINIR

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DOCUMENTO CONPES 3858 DE 2019	CONPES	26-03-2019

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

13/10/2021 Cuota Global SHD - 27/12/2021 Acuerdo 08 de 2021 del CD de la UAECD, acreditando \$685.688.929. - 31/03/2022. Se actualiza valores por reprogramación. - 07/10/2022: Se ajusta pres 2023 de acuerdo con la cuota global de gasto comunicada por la SDH - 04/11/2022: Decreto 496 del 02/11/2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se adiciona \$4.200.mill - 9/03/2023 Se crea nueva meta y traslado de \$500mill contracreditando meta Prestar los servicios de Gestión - 31/03/2023: Acuerdo 001 del 27/03/2023 contracreditando proy 7775 por \$3.806.316.000 - 10/04/2023 Traslado entre metas acreditando \$5.997.655 a Adelantar el 100% de la documentación - 14/06/2023 Traslado entre metas acreditando \$9.200.000 a Adelantar el 100% de la documentación - 3/08/2023 Acuerdo 004 acredita \$4.100 a Prestar los serv \$4.098 y Adelantar el 100% 2 mill. 3ER trim trasl entre metas acred prestar serv \$27,5 mill. Acuer 7 traslado proy 7840 por \$420 mill. Decr 641 del 29dic2023 recorte presupl por \$6.562 mill



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Proyecto 7775 Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales
Versión 34 del 11-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010167

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLES
Area GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Cargo GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA
Correo lcleves@catastrobogota.gov.co
Teléfono(s) 2347600 ext 7100

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los ítems de valoración establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos de la entidad en cuanto a su estructura de formulación, el planteamiento de una alternativa de solución respecto de la problemática identificada, a su presentación en el marco de las competencias de la entidad y total coherencia con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE
Correo mcrodriguez@catastrobogota.gov.co
Teléfono 2347600 EXT 7070
Fecha del concepto 17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna